Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0025

Viernes, 6 de febrero de 2026

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Canal de Orellana

ANUNCIO. Cobro derrama 2026.

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana el importe de la derrama 2026 así como el calendario de cobro de la misma:

- Importe de la derrama ordinaria 115,00 €/ha. (70,00 € Comunidad de Regantes + 45,00 € Comunidad General de Usuarios).
- Periodo de cobro en voluntaria para los NO domiciliados desde el 16 de febrero de 2026 hasta el 17 de abril de 2026 (ambos inclusive). Se podrá efectuar el pago en las siguientes entidades colaboradoras:
    - Banca Pueyo
    - Caja Rural de Extremadura
    - Unicaja
    - Ibercaja
    - Banco Santander
    - Caixabank
    - Abanca
    - Caja Rural de Almendralejo
    - Cajamar
- Los recibos domiciliados se pasarán al cobro el 23 de marzo de 2026.
- Desde el 18 de abril de 2026 al 18 de mayo de 2026 (ambos inclusive) tendrán un recargo del 5 %.
- Desde el 19 de mayo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026 (ambos inclusive) tendrán un recargo del 10 %.
- Los recibos pendientes al 1 de septiembre de 2026 se enviarán al O.A.R. para su gestión de cobro con un recargo del 20 % (independientemente de los recargos que este Organismo pueda aplicar por su gestión cobro).

CVE: BOP-2026-485
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Los importes de ambas derramas y el procedimiento de cobro han sido aprobados en las Juntas Generales del 13 de enero (Comunidad de Regantes del Canal de Orellana) y del 12 de enero (Comunidad General de Usuarios).

Don Benito (Badajoz), 30 de enero de 2026
Luis Gutiérrez Polo
PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-485
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es